



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



**ACUERDO DE CANCELACION
CGHBCBH-007-2019**

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo de Nombramiento número CGHBCBH-019-2016 de fecha 13 de mayo, 2016, a nombre del **Capitán Rafael Geovany Medina Solis**, como Comandante Local de la Estación de Bomberos de la ciudad de Olanchito, Yoro.

SEGUNDO: Esta cancelación es efectiva a partir del 04 de junio de 2019.

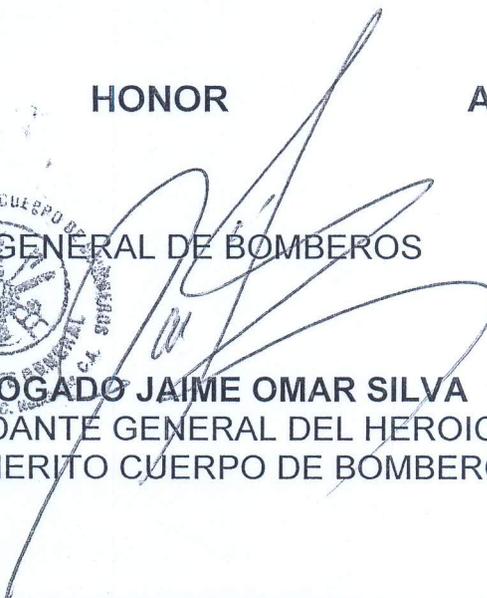
TERCERO: El **Capitán Geovany Medina Solis** pasará a fortalecer el Cuerpo de Bomberos de la ciudad de La Ceiba, Atlántida.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 31 días del mes de mayo de 2019.

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION



GENERAL DE BOMBEROS
ABOGADO JAIME OMAR SILVA
**COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS**

Cc/Sub Comandancia General
Cc/Oficina de Personal

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Barrio Morazán, costado sur del Estadio Nacional, Tel. (504) 2232-4092
email secretaria.comandancia@bomberoshonduras.hn



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



**ACUERDO DE CANCELACION
CGHBCBH-008-2019**

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por Renuncia el nombramiento del **Sargento I Josué David Doblado Hernández**, como Jefe de OTPSCI de Olanchito, Yoro, según Acuerdo Número CGHBCBH-056-2017 de fecha 20 de octubre, 2017.

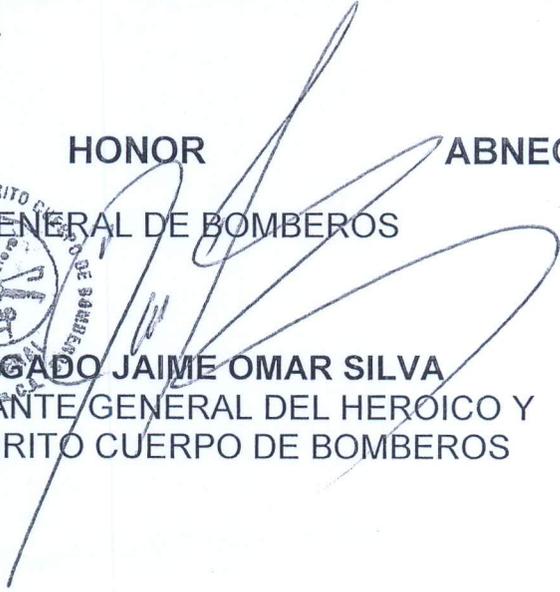
SEGUNDO: Esta cancelación será efectiva a partir del 04 de junio de 2019.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 31 días del mes de mayo de 2019.

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION


GENERAL DE BOMBEROS
ABOGADO JAIME OMAR SILVA
**COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS**

Cc/Sub Comandancia General
Cc/Oficina de Personal
Cc/archivo



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



**ACUERDO DE NOMBRAMIENTO
No. CGHBCBH-019-2019**

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

A C U E R D A:

PRIMERO: Nombrar al **Teniente de Bomberos CARLOS ALBERTO PEÑA CHAVEZ** como Comandante Local de la Estación de Bomberos de Olanchito, Yoro.

SEGUNDO: El presente Acuerdo será efectivo a partir del 04 de junio, del 2019 Y HASTA SEGUNDA ORDEN.

TERCERO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

CUMPLASE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 31 días del mes de mayo del año 2019.

DISCIPLINA HONOR ABNEGACION



**GENERAL DE BOMBEROS
ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS**

OF. DE PERSONAL



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



**ACUERDO DE NOMBRAMIENTO
No. CGHBCBH-020-2019**

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al **Sargento de Bomberos DAVID EDUARDO BLANCHER NÚÑEZ** como Jefe de la Oficina Técnica de Prevención y Seguridad Contra Incendios(OTPSCI), de la Estación de Bomberos de Olanchito, Yoro.

SEGUNDO: El presente Acuerdo será efectivo a partir del 04 de junio, del 2019 Y HASTA SEGUNDA ORDEN.

TERCERO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

CUMPLASE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 31 días del mes de mayo del año 2019.

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION



COMANDANCIA GENERAL DE BOMBEROS

ABOGADO JAIME OMAR SILVA

**COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS**